

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

8820 *Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha relativa a la información pública del proyecto: "Proyecto de construcción de obras de primer establecimiento de la autovía A-31 del punto kilométrico 124,0 al punto kilométrico 165,585. Tramo: punto kilométrico 124,0 a punto kilométrico 126,9" correspondiente al contrato de concesión para la conservación y explotación de la autovía A-31. Tramo: Bonete-Alicante. Clave A0-E-191.*

La Dirección General de Carreteras con fecha 24 de febrero de 2010 ha resuelto:

1. Aprobar provisionalmente como Proyecto de Trazado el Proyecto de Construcción, con las siguientes prescripciones a cumplimentar en el Proyecto de Construcción:

- Se cumplimentará el apartado de "CONCLUSIONES" contenido en el informe de la Subdirección General Adjunta de Proyectos de Fecha 24 de febrero de 2010. El cumplimiento de las cuestiones incluidas en el informe no implicará, en ningún caso, reconocimiento de aumento de inversión atribuible a la Administración.

2. Ordenar que, por la Demarcación de carreteras del Estado en Castilla - La Mancha, se proceda a incoar el correspondiente Expediente de Información Pública, de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cumplimiento de cuanto establecen los artículos 18 y 19.1 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, sobre la necesidad de ocupación, y concordantes de su Reglamento.

3. Ordenar que la Demarcación de carreteras del Estado en Castilla - La Mancha lleve a cabo los trámites necesarios para que la presente Resolución y la relación a que se refiere el artículo 17 de la Ley de Expropiación Forzosa, sea publicada en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la provincia de Albacete y en un diario de gran tirada de dicha provincia. (Artículo 18.2).

En cumplimiento de lo ordenado en dicha resolución, y de acuerdo con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en cumplimiento de cuanto establece la Orden Circular 22/07 sobre Instrucciones Complementarias para la tramitación de Proyectos, así como de los Artículos 18 y 19.1 de la LEF de 16 de diciembre de 1954 sobre necesidad de ocupación y concordantes de su Reglamento, aprobado por Decreto 26 de abril de 1.957 (BOE 20-06-1957), se somete a trámite de información pública durante un plazo de veinte (20) días hábiles la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que se consideran de necesaria ocupación, que se hará pública en el Boletín Oficial del Estado, en el Boletín Oficial de la provincia de Albacete, en el diario "La Verdad" de Albacete, y en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Bonete y de Almansa.

A los referidos efectos de información pública dicho proyecto estará expuesto al público en días y horas hábiles de oficina en los locales de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha (Plaza de Santa Clara, 7, 45071,

Toledo) y de los Ayuntamientos de Bonete y de Almansa. El período de veinte (20) días hábiles comenzará a partir del primer día hábil siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Asimismo y con el fin de que los interesados puedan examinar el citado Documento y la aprobación provisional del mismo durante el período de información pública, estará expuesto al público en días hábiles y horas de oficina, en el tablón de anuncios de los Ayuntamientos de Bonete y de Almansa, en las dependencias de esta Demarcación de Carreteras de Castilla-La Mancha (Plaza de Santa Clara, núm. 7 de Toledo) y en la Unidad de Carreteras del Estado en Albacete (c/ Alcalde Conangla, núm. 4, Entresuelo).

Durante dicho plazo se podrán aportar por escrito en esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha (Plaza de Santa Clara, núm. 7, Toledo), en la Unidad de Carreteras del Estado en Albacete (c/ Alcalde Conangla, núm. 4, entresuelo), o utilizando cualquiera de las modalidades previstas de acuerdo con la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, los oportunos datos y alegaciones para rectificar los posibles errores de la relación publicada u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación. En este caso se indicarán los motivos por los que deba considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación, como más conveniente al fin que persiguen.

Relación de bienes y derechos (con expresión de finca, referencia catastral y titular):

02.0181-001. 02018A003050040000GF. Egido Ibáñez Victor.

02.0181-002. 02018A003050030000GT. Delegido López Bernardino.

02.0181-003. 02018A003050010000GP. Barnuevo Marín Luis.

02.0181-004. 02018A003090170000GO. Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

02.0181-005. 02018A001050040000GU. Unidad de Carreteras de Albacete.

02.0181-006. 02018A001090280000GT. Ayuntamiento de Bonete.

02.0181-007. 02018A001050160000GL. Navalón Mansilla Ramona.

02.0181-008. 02018A001050170000GT. Ortuño Navalón, Rufino.

02.0181-009. 02018A001050200000GT. Ruiz Martínez Ana María (Herederos de).

02.0181-010. 02018A001090290000GF. Ayuntamiento de Bonete.

02.0181-011. 02018A001050230000GO. Molina Valle Catalina.

02.0181-012. 02018A001050630000GI. Egido Saez Fernández Abundio.

02.0181-013. 02018A001050270000GX. Egido Ibáñez Luis (Herederos de).

02.0181-014. 02018A001050280000GI. Egido Mansilla Herminio.

- 02.0181-015. 02018A006050140000GU. Gómez Mansilla Pilar.
- 02.0181-016. 02018A006050270000GT. Morcillo Corredor Hermanos.
- 02.0181-017. 02018A006050220000GY. Rovira García José (Herederos de).
- 02.0181-018. 02018A001050300000GX. Egido Sáez Fernando Abundio.
- 02.0181-019. 02018A001050690000GH. Egido Ibáñez Victor.
- 02.0181-020. 02018A001050310000GI. Delicado Cebrian María.
- 02.0181-021. 02018A006050230000GG. Duro López Juan.
- 02.0181-022. 02018A006050240000GQ. Mansilla Sánchez Valentín.
- 02.0181-023. 02018A006050250000GP. Infantes Sáez Maximino.
- 02.0181-024. 02018A001050330000GE. Delegido Calero Apolonia.
- 02.0181-025. 02018A001050340000GS. García Muñoz Bienvenido.
- 02.0181-026. 02018A006050260000GL. Vizcaino Belmonte Isabel.
- 02.0181-027. 02018A001050430000GB. Megías García Pascual (Herederos de).
- 02.0181-028. 2018A001050420000GA. Megías Martínez Ramona.
- 02.0181-029. 02018A001050470000GP. Martínez Megias Sergio (Herederos de).
- 02.0181-030. 02018A001050480000GL. Mansilla Delegido Dolores.
- 02.0181-031. 02018A001090060000GX. Ayuntamiento de Bonete.
- 02.0181-032. 02018A001050540000GM. García Muñoz Francisco.
- 02.0181-033. 02018A006090090000GO. Ayuntamiento de Bonete.
- 02.0181-034. 02018A006050300000GT. Zornoza Calero Manuel.
- 02.0181-035. 02018A006050310000GF. Zornoza Calero Diego (Herederos de).
- 02.0181-036. 02018A006050320000GM. Rodenas Matero José.
- 02.0181-037. 02018A006090080000GM. Ayuntamiento de Bonete.
- 02.0181-038. 02018A006050400000GX. Calero Jiménez Marcelina.
- 02.0181-039. 02018A006050430000GE. Villalba Moya Rafael.
- 02.0181-040. 02018A006050410000GI. Gómez Zornoza Aparicio.
- 02.0181-041. 02018A006050420000GJ. Ruiz López Francisco.
- 02.0181-042. 02018A006050440000GS. Martínez Piqueras Rosario y Hm.

IA-02009-001. 02009A519201130000DD. Ayuntamiento de Almansa.

Toledo, 1 de marzo de 2010.- El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla-La Mancha.

ID: A100014208-1